

ACORDADA Nº 36

AÑO 1986

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de septiembre del año mil nove cientos ochenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Ministro Decano, en ejercicio de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Don Augusto César Belluscio y los señores Ministros doctores don Carlos Santiago Fayt, Don Enrique Santiago Petracchi y Don Jorge Antonio Bacqué,

CONSIDERARON:

Que con arreglo a lo dispuesto en la Acordada de fecha / 29 de septiembre de 1947 (Fallos: 210:6), se creó en la Prosecretaría del Tribunal una cuenta destinada al ingreso de los fondos provenientes de la venta de los tomos de los Fallos y Digestos de la Corte Suprema.-

Que la contratación de esas publicaciones -mediante la / afectación de las partidas presupuestarias pertinentes- como su oportuna distribución, es realizada en la actualidad por la Subsecretaría de Administración,

RESOLVIERON:

Transferir a la Subsecretaría de Administración la cuenta creada por la Acordada del Tribunal de fecha 29 de septiembre de /// 1947.-

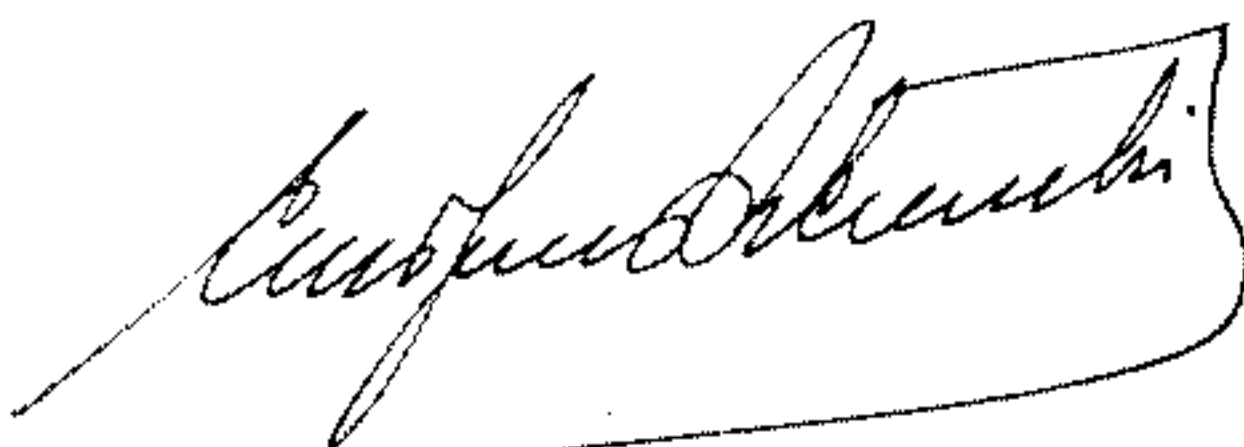
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, todo por ante mí que, doy fe.-



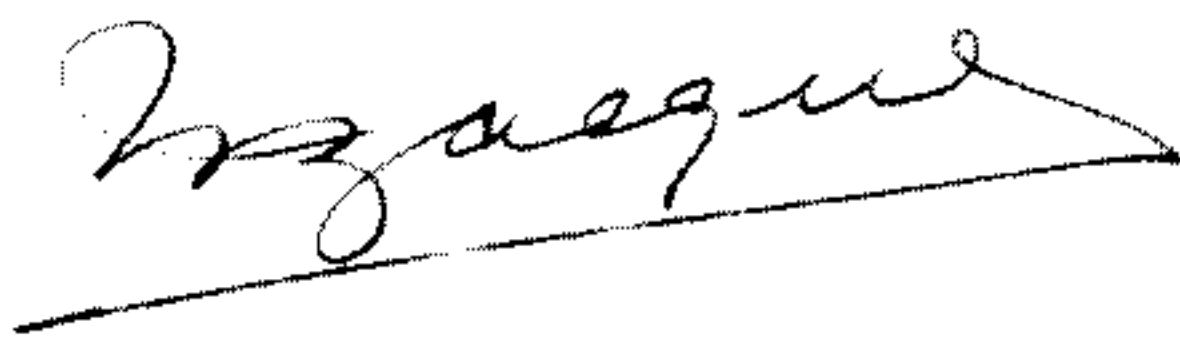
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



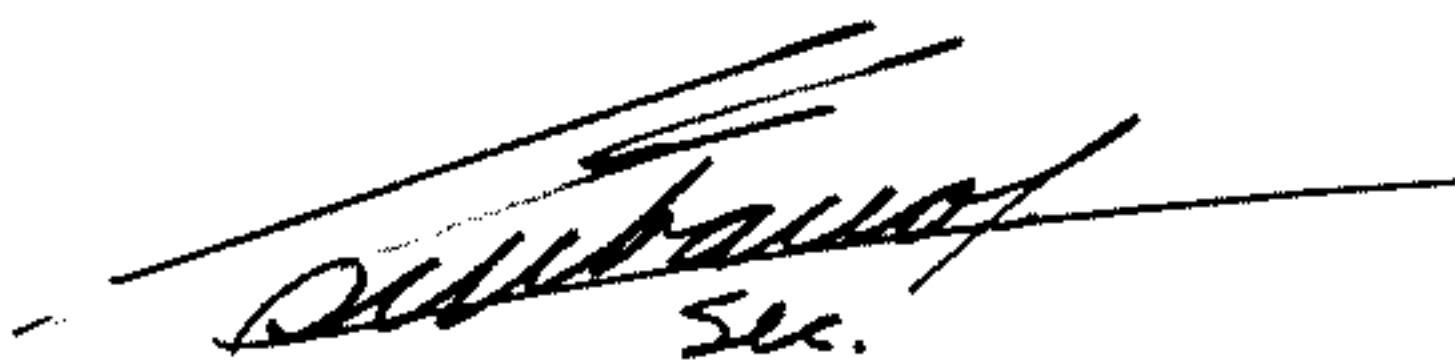
CARLOS FAYT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUE



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION